



## MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ROPA LABORAL PARA EL PERSONAL ARTÍSTICO Y TÉCNICO DEL BALLET NACIONAL DE ESPAÑA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

### 1- OBJETO Y TIPO DEL CONTRATO

Suministro de ropa laboral para el personal técnico y artístico del BALLET NACIONAL DE ESPAÑA. Ropa adecuada para ensayos en el caso del personal artístico y ropa técnica y equipos de protección individual en el caso del personal técnico.

Código CPV:

18222100-2 Trajes y vestidos

### 2- NECESIDAD E IDONEIDAD

El BALLET NACIONAL DE ESPAÑA desarrolla su actividad con dos grandes grupos de personal, personal artístico y personal técnico. Ambos grupos requieren de vestuario especializado para el desarrollo de sus funciones.

En el caso del personal artístico requieren de ropa de ensayo que se adecue a la actividad propia de un bailarín. Esta ropa no incluye aquel vestuario a utilizar en funciones o representaciones sino que se proporcionan estas prendas para que desarrollen sus ensayos.

El personal técnico requiere de ropa técnica y de equipos de protección individual (casco de protección, calzado de seguridad, guantes...) para el desarrollo de su trabajo tanto en sede como en los teatros en los que gira el BNE de una manera cómoda y segura.

### 3- DIVISION POR LOTES

Se harán dos lotes, uno con la ropa del personal artístico y otro con la ropa para personal técnico.

Se hace necesario hacer esta división por la diferente naturaleza de la ropa por colectivo (ropa de baile y ensayo frente a ropa de trabajo personal técnico). Esta diferente naturaleza hace esperar distintos proveedores por lote.

LOTE 1: Ropa de ensayo para personal artístico

LOTE 2: Ropa de ensayo para personal técnico

### 4- PLAZO

La duración del contrato se fija en dos meses desde el día 25 de septiembre de 2024 o la formalización del contrato (si esta fuera posterior) hasta el día 25 de noviembre de 2024 con la entrega del material solicitado.



## 5- DATOS ECONOMICOS

El presupuesto base de licitación se ha fijado en 37.044,70 € de y 7.779,39 € en concepto de IVA al 21% que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03.335A.221.04 del ejercicio 2024. No siendo el contrato susceptible de prórroga ni estando previstas modificaciones del mismo, el presupuesto base de licitación se calcula en **44.824,09 €**.

Este presupuesto se ha confeccionado a través de las consultas realizadas sobre los precios actuales del sector:

### LOTE 1:

<b>Presupuesto IVA excluido</b>	28.119,70€ (Veintiocho mil ciento diecinueve euros y setenta céntimos)
<b>Importe IVA</b>	5.905,14 € (Cinco mil novecientos cinco euros y catorce céntimos)
<b>Importe total IVA incluido</b>	34.024,84 € (Treinta y cuatro mil veinticuatro euros y ochenta y cuatro céntimos)

### LOTE 2:

<b>Presupuesto IVA excluido</b>	8.925,00 € (Ocho mil novecientos veinticinco euros)
<b>Importe IVA</b>	1.874,25 € (Mil ochocientos setenta y cuatro euros con veinticinco céntimos)
<b>Importe total IVA incluido</b>	10.799,25 € (Diez mil setecientos noventa y nueve euros con veinticinco céntimos)

## 6- FINANCIACION

El gasto se financiará con crédito de la aplicación presupuestaria 24.03.335A.221.04 Ejercicio 2024: 44.824,09 €

## 7- JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION

La adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto supersimplificado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



#### 8- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE SERÁN TENIDOS EN CUENTA

Estando perfectamente definidos los productos a adquirir y no siendo posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, se ha considerado que la adjudicación se realizará a la empresa que presente la oferta más ventajosa del precio de la oferta.

EL GERENTE DEL BALLET NACIONAL DE ESPAÑA

FDO: PABLO GAUNA MEDRANO